



## Diputados posponen votación de la reforma que limita las facultades del Tribunal Electoral; buscan acuerdo para que suba al pleno mañana

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados decretó un receso al comienzo de la reunión para la discusión y votación de la reforma para limitar las funciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que se prevé se reanude durante la tarde de este martes.



El presidente de la comisión, el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, informó del receso a los pocos minutos de comenzada la reunión. Se trata de la tercera vez que se pospone la votación de las reformas.

De acuerdo con Robledo Ruiz, se prevé reanudar la reunión más tarde, luego de que cada grupo parlamentario pueda “planchar todo” y llegar a acuerdos para su aprobación, por lo que prevé que mañana o el jueves se dé la primera lectura del dictamen ante el pleno.

El diputado afirmó que las reformas impulsadas no le quitan facultades al Tribunal, sino que proponen un nuevo criterio para resolver las controversias. “No se le quitan facultades al Tribunal, se le propone un nuevo criterio para resolver, el objetivo es que no ponga sanciones que no están en la ley y que no adopte procedimientos que no están en la ley. Que no cree normas jurídicas, que se las reserve al Congreso de la Unión, exclusivamente eso”, aseguró el diputado a los medios.

Indicó que tiene conocimiento de tres reservas del dictamen, una cambiar los criterios para que se adopten sentencias en el Tribunal, otra para agregar un texto de acciones afirmativas en el artículo 41, y una más relacionada con el periodo electoral y los actos anticipados de campaña. “Agregar en un transitorio ciertos plazos para el inicio del siguiente periodo electoral, donde ya entrarían en vigor reformas como esta, y para calificar de actos anticipados o no las expresiones que se den dentro de un plazo determinado”, indicó.

La Comisión de Puntos Constitucionales pospuso este lunes por segunda ocasión la discusión de una reforma para limitar las funciones del Tribunal. El pasado 29 de marzo, el coordinador de Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados, Jorge Álvarez Máynez, compartió el oficio en el que se posponía por primera ocasión la reunión de esta comisión para este lunes.

<https://latinus.us/2023/04/11/diputados-posponen-votacion-reforma-limita-facultades-tribunal-electoral-buscan-acuerdo-suba-pleno-manana/>